

Dirección de Correos de Cuba puntualiza misiones con todas sus empresas y unidades para enfrentar el huracán Irma.



El presidente de Correos de Cuba, Carlos Asencio Valerino, emitió y puntualizó con las 20 empresas y 815 unidades de correos del país las acciones y medidas a adoptar según los planes de reducción de desastres en cada etapa. Se constituyeron los Grupos de Trabajo en aras de

puntualizar las medidas según las etapas previstas en los planes.

Se detuvo, hasta nuevo aviso, la salida de los recursos materiales, informáticos y otros que se encuentran en los almacenes.

Se comprueban las comunicaciones de las 20 empresas de Correos de Cuba con los Consejos de Defensa a todos los niveles y con la Oficina Central del Grupo Empresarial.



Se comprueba el estado de disponibilidad de los recursos energéticos y alternativos para garantizar el funcionamiento de los grupo electrógenos y la continuidad de la Dirección de los Grupos de Trabajo.

Se realiza la puntualización de las fuerzas y medios, así como los recursos disponibles para el restablecimiento de los sistemas vitales, luego del paso del huracán Irma durante la etapa de recuperación.

Se realizan las puntualizaciones necesarias con los Consejos de Defensa Provinciales, Municipales y de Zona de los distintos territorios.

Se adoptan las medidas de seguridad para los gestores de transportación de la

mensajería expresa y los despachos postales que custodian.

Se puntualiza las misiones y tareas a cumplir en aquellas unidades de correos ubicadas en zonas bajas de posibles inundaciones y fuertes vientos, la protección de recursos y medios y su seguridad.

Se adoptan las medidas para la asegurar la prestación de los servicios postales básicos en el país, incluida la distribución y comercialización de la prensa, y el funcionamiento del Sistema Integrado Postal, mientras que las condiciones del tiempo lo permitan.

CORREOS DE CUBA SE PREPARA PARA EL HURACÁN IRMA

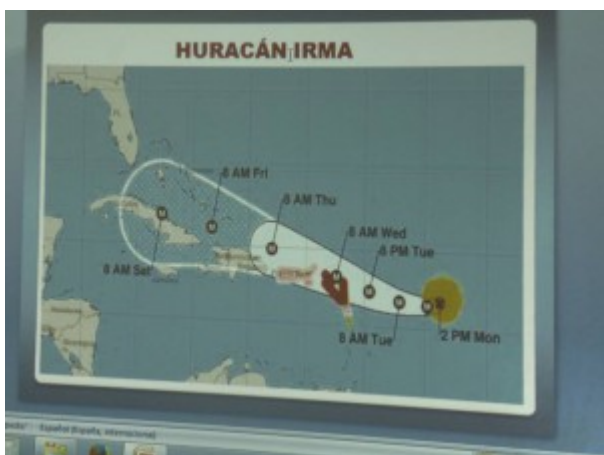


En horas de la tarde de este martes 5 de septiembre fue activado el Órgano de Dirección del Grupo Empresarial Correos de Cuba para el enfrentamiento de situaciones excepcionales y de desastres, ante el inminente acercamiento a nuestro país del peligroso huracán Irma que avanza por el mar Caribe.

En reunión presidida por Eldis Vargas Camejo, vicepresidente de Correos de Cuba y con la presencia varios de los principales directivos de ese Grupo Empresarial, se informó sobre los partes emitidos por el Instituto de Meteorología y el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.

Igualmente se puntualizaron las acciones a cumplimentar durante las próximas horas y días en la Oficina Central de la OSDE y en cada una de las 20 empresas, 815 unidades de correos y otras entidades de la organización postal cubana, con el objetivo de proteger a los trabajadores, los bienes y recursos puestos bajo resguardo de las instalaciones de correos, así como se puntualizaron las medidas para asegurar los servicios que se continuarán brindando a la población hasta tanto las condiciones del tiempo lo permitan, durante el tránsito de Irma por el

norte de nuestro país.



**REALIZAN EN CIENFUEGOS
CANCELACIÓN POSTAL POR EL 5
DE SEPTIEMBRE.**



Este lunes 4 de septiembre tuvo lugar, en el Museo Histórico Naval de Cienfuegos, la cancelación postal conmemorativa por el aniversario 60 del levantamiento popular armado llevado a cabo en esa provincia, el 5 de septiembre de 1957, contra las autoridades y fuerzas de la dictadura de Fulgencio Batista, en este territorio.

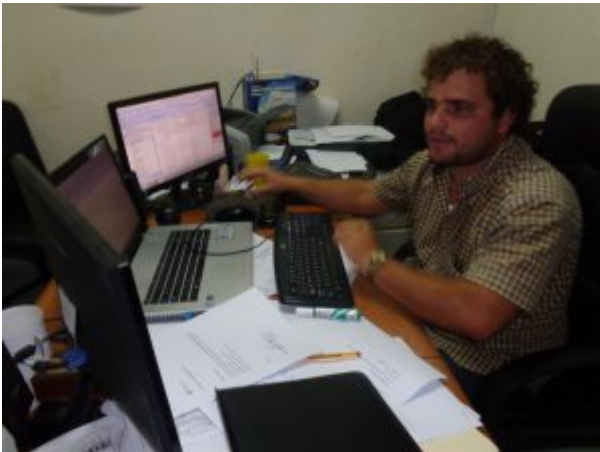
Los canceladores y el caché reflejan las acciones combativas de ese día y las banderas cubana y del 26 de Julio. Uno de los sellos, con valor facial de 0.65 centavos, tiene la imagen que representa las principales acciones armadas durante la sublevación de los marinos del entonces Cayo Loco, hoy Museo Naval. El otro sello, con valor facial de 0.75 centavos, representa el asalto y la toma del Colegio San Lorenzo en los alrededores del Parque Martí.

Realizaron la cancelación, el Comandante de la Revolución, Julio Camacho Aguilera; el general de brigada Jorge Luis Méndez de la Fe, miembro del Comité Central del Partido y jefe de la Dirección Política de las FAR; Lidia Esther Brunet, también miembro del Comité Central del Partido y su primera secretaria en esa provincia; Mayrelis Pernia Cordero, presidenta del Gobierno en Cienfuegos; y Carlos Asencio Valerino, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

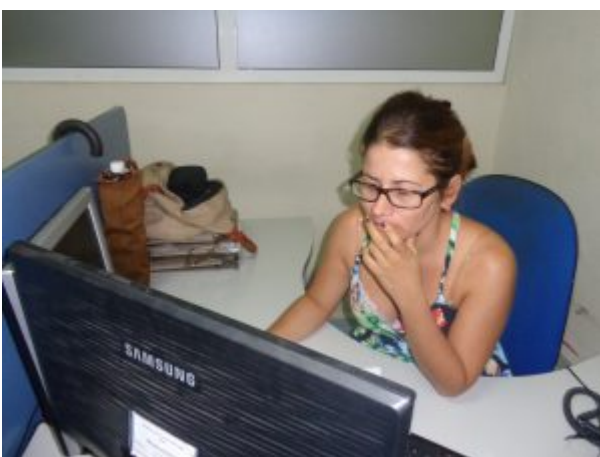
Participaron, además, otros dirigentes del Partido y el Gobierno de Cienfuegos, directivos del Ministerio de las Comunicaciones, trabajadores de la Empresa de Correos de esa provincia, así como combatientes y familiares de los caídos en esa gesta.



Resalta Radio Reloj labor del Centro Principal Tecnológico Postal de Correos de Cuba.

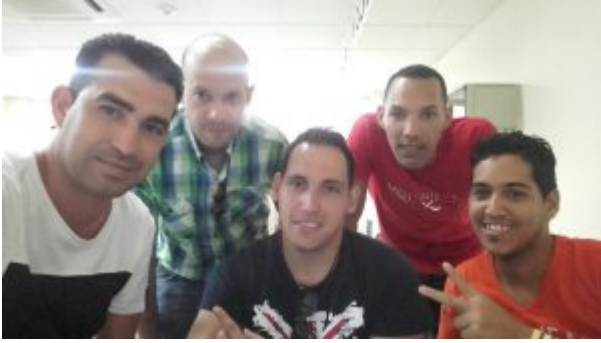


Consultar proyectos que brinda una institución en tiempo real a través del uso de dispositivos móviles ya no es una utopía en nuestro país. El Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), en seguimiento a la política de informatización de la sociedad cubana, trabaja para llevar a sus clientes la mayor cantidad de sus servicios de forma digital, así lo resaltó este jueves la emisora cubana Radio Reloj, en entrevista realizada al ingeniero Andrés Fleites Ortega, director del Centro Principal Tecnológico Postal de esta organización.



Uno de los productos desarrollados es la aplicación **Correos de Cuba**, disponible desde el sitio web de la empresa, que surge como una forma más de brindarle a los clientes información sobre los servicios que presta este Grupo Empresarial, fundamentalmente los de rastreo y seguimiento, explicó a Radio Reloj el ingeniero

Andrés Fleites Ortega.



Desarrollada por el ingeniero Alain Alea Boffil, especialista de ese centro radicado en la Empresa de Correos Pinar del Rio, la versión 1.1 de la APK cuenta hasta el momento con más de 33 mil descargas en el sitio web de Correos de Cuba en Internet, lo que habla de la aceptación que ha tenido entre los usuarios.



Entre las facilidades que ofrece están los servicios relacionados con la información de las oficinas de correos, búsqueda y rastreo de giros internacionales y nacionales mediante conexión WIFI o conexiones de datos con acceso a la red nacional, atención a la población para quejas o recomendaciones, un calculador de tarifas, además de un calendario del pago de los servicios de seguridad y la asistencia social, entre otras bondades.

Publica diario Granma carta de un lector que resalta la honradez de un Agente Postal de Correos de Cuba.



En su sección Cartas a la Dirección del pasado viernes 25 de agosto, el diario Granma publicó una carta de un lector titulada: La honradez pervive y pongo un ejemplo.

Hoy día mucho se habla sobre la pérdida de valores en la ciudadanía cubana, originada por muchos factores concomitantes a la realidad interna del país y, sobre todo, por influencias y presiones desde el exterior.

Dura es la batalla que se libra por despejarle el horizonte a niños, adolescentes y jóvenes en los hogares, en las escuelas, en centros laborales y en la sociedad en su conjunto.

Para el que esto escribe fue muy estimulante comprobar que la honradez pervive entre nosotros. ¿La prueba?

El viernes 28 de julio del 2017 tocan a la puerta de mi casa y un hombre, ya maduro, pregunta por mi nombre. Ante la respuesta afirmativa, vuelve con otra interrogante: ¿Ha notado si se le extravió algo?

Mi cara de asombro le da pie para otra expresión: «Piense bien y registre sus cosas».

Intuitivamente me vino la imagen del celular que momentos antes no encontraba, pero que pensé lo había colocado en algún otro lugar. Le mencioné el artículo y, con una sonrisa triunfal extrajo del bolsillo de su camisa el aparato y me lo entregó.

Asombrosamente para mí, este cubano había transitado por tomarse el trabajo de llamar a Etecsa y ganarse la confianza suficiente para que le brindaran el nombre y dirección del dueño del celular que, orondo, ahora entregaba.

Confieso que la agradable sorpresa me mantuvo un buen tiempo meditando sobre este gesto.

Un ejemplo de honradez y de conducta cívica como tantos otros que deben llenar las páginas de nuestros periódicos.

¡Ah!, ¿Su nombre? José Leonardo Marce Suárez, trabajador por cuenta propia (Agente Postal de Correos de Cuba) en la atención y comercialización del quiosco de periódicos y revistas, ubicado a la entrada del antiguo parqueo de Coppelia, un vecino del CDR en el área de la calle 124 entre 67 y 69, en Marianao.

Lic. Raimundo Guillermo Gómez Navia,

Calle 15, no. 208, apto. 12-A, e/ J y K, Vedado, La Habana

**Para información de sus clientes
Correos de Cuba reproduce la nota
informativa de la Aduana General
de la República.**



Para información de sus clientes Correos de Cuba reproduce la nota informativa de la Aduana General de la República publicada en su portal web este 25 de agosto de 2017

Desde hace varios días se están divulgando a través de diferentes medios de prensa extranjeros y circulando en las Redes Sociales, de manera errónea y malintencionada, noticias de que próximamente la Aduana cubana pondrá en vigor nuevas disposiciones sobre el despacho aduanero de los viajeros y sus pertenencias y se ha llegado a fijar fechas e incluso presentar documentos que son falsos.

La Aduana General de la República (AGR) informa que las disposiciones aduaneras vigentes no se han modificado y no existe la intención de hacerlo. Estas disposiciones son las que aparecen en nuestro Portal Web y en nuestros sitios en las redes sociales en Internet. Así mismo reafirma que, como ha sido y es costumbre, la Aduana cubana informará siempre con antelación, por todos los medios a nuestro alcance, cualquier modificación que las mismas pudieran sufrir. Nuestro Portal Web es el sitio oficial de información de las disposiciones y procedimientos vigentes y aquellos no publicados en el mismo que circulen por cualquier vía carecen de valor, por lo que sugerimos buscar siempre la información que se necesite sobre el despacho aduanero en el mismo y no hacerse eco de informaciones promovidas para confundir y crear incertidumbre en aquellos que viajan desde y hacia Cuba.

Correos de Cuba informa a sus clientes sobre flexibilización del pago de aranceles aduanales por los colaboradores cubanos.



Con el objetivo de informar y esclarecer a sus clientes, Correos de Cuba reproduce la información publicada este miércoles 23 de agosto en el diario Juventud Rebelde, referida a la flexibilización aprobada para el pago de aranceles aduanales por los colaboradores cubanos que laboran en el exterior.

Flexibilizan pago de arancel de aduanas a colaboradores...

Autoriza Ministerio de Finanzas y Precios, para determinados casos de personal que colabora en otras naciones, cálculo en pesos cubanos (CUP) del arancel de aduanas a partir de la segunda importación que realice en un año calendario

«Teniendo en cuenta que por interés de país, en ocasiones los colaboradores entran al territorio nacional en más de una ocasión en el año, se ha decidido para determinados casos autorizar excepcionalmente el cálculo en pesos cubanos (CUP) del arancel de aduanas a partir de la segunda importación que estos realicen».

La flexibilización será aplicable «siempre que dicha situación sea certificada ante la Aduana General de la República por el Jefe del Órgano u Organismo de la Administración Central de Estado a donde pertenece el colaborador».

La medida adoptada por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) está contenida en la resolución No. 422/2017, publicada en la Gaceta Oficial No. 24 Ordinaria del

pasado 18 de agosto (en www.gacetaoficial.cu).



El cálculo de los aranceles de aduanas en CUP a partir de la segunda importación que realicen dentro del año calendario (1ro. de enero al 31 de diciembre) a los colaboradores que presten servicios en el exterior se aplicará solo a quienes se vean obligados a entrar en más de una ocasión en el territorio nacional por: a) asuntos oficiales, b) término de misión antes de la fecha planificada por redimensión de las misiones y c) retraso de las vacaciones.

La resolución del MFP especifica que para la aplicación de la excepcionalidad «es necesario, previo al despacho aduanero, que el Jefe del Órgano u Organismo de la Administración Central del Estado a que pertenece el colaborador, certifique ante la Aduana General de la República los casos que se encuentren comprendidos entre las causas previstas».

La disposición también encarga al «Jefe de la Aduana General de la República para emitir los procedimientos específicos que correspondan a tales efectos».

La Ley No. 113, Del Sistema Tributario, faculta al Ministro (a) de Finanzas y Precios, «cuando circunstancias económicas y sociales a su juicio así lo aconsejen, para modificar las formas y procedimientos para el cálculo, pago y liquidación de los tributos».

Algo para recordar.

Las exenciones y las tarifas arancelarias para las importaciones de productos sin carácter comercial, y la moneda en que se realiza el pago de las mismas, están recogidas en la Resolución No. 222 de 2012 del MFP, la que entró en vigor el 2 de agosto de aquel año (en Gaceta Oficial No. 030 Extraordinaria de 2 de julio de 2012, también en www.gacetaoficial.cu).

La medida exime del pago de los derechos arancelarios a los pasajeros que importen productos sin carácter comercial por un valor total de hasta 50,99 pesos en cada viaje.

Fija que los pasajeros que importen artículos en exceso de los 50,99 pesos y hasta

un valor de mil pesos, pagarán una tarifa progresiva en correspondencia con el valor de la importación: quienes importen de 51 pesos hasta 500,99 pesos, pagarán el ciento por ciento del valor; y de 501 pesos hasta mil pesos, el 200 por ciento.

Repasemos aquí que el Decreto-Ley No. 244/2007, modificativo del Decreto-Ley No. 22, Arancel de Aduanas de la República de Cuba para las importaciones sin carácter comercial, del 16 de abril de 1979, establece mil pesos en moneda nacional como límite del valor total de los productos comprendidos en el equipaje de pasajeros y tripulantes.

La resolución No. 222 de 2012 del MFP establece, además, que el pago de los aranceles que realicen los pasajeros «será abonado en pesos cubanos (CUP), por los cubanos y extranjeros residentes permanentes en el territorio nacional en la primera importación en un año calendario».

En la segunda importación y las siguientes que se realicen dentro del año calendario (1ro. de enero al 31 de diciembre), el cálculo de los aranceles que se deberán pagar se realizará en pesos convertibles (CUC) y se aportarán en CUP «según la tasa de cambio vigente para las operaciones de venta de CUC a la población, por los cubanos y extranjeros residentes permanentes en el territorio nacional».

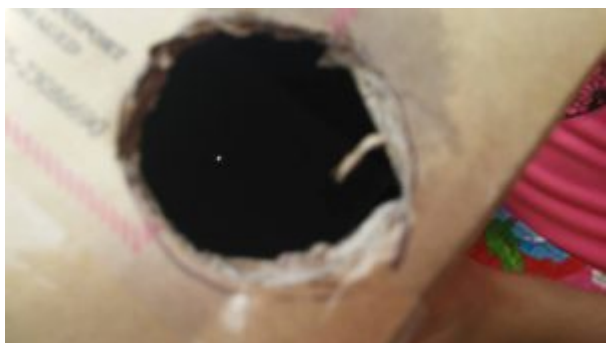
Para las personas naturales extranjeras y cubanas residentes en el exterior, la resolución No. 222 de 2012 del MFP fija que estas efectuarán el pago de estos aranceles en CUC.

Correos de Cuba estuvo en el eclipse de sol este lunes 21 de

agosto...



Jóvenes del Centro Principal Tecnológico Postal de Correos de Cuba (CPTP), hicieron este lunes gala del ingenio que los caracteriza y crearon un dispositivo, a partir de las recomendaciones del Instituto de Meteorología publicadas en el sitio web Cubadebate, con la innovación de introducir un celular en la cajita que les permitió grabar, fotografiar y apreciar con nitidez el eclipse de sol que en horas de la tarde de este lunes 21 de agosto los cubanos tuvimos el privilegio de vivir. Felicitaciones a los jóvenes del CPTP.



Hoy está cumpliendo años el Sistema Integrado Postal de Correos de Cuba.



Este 18 de agosto está cumpliendo 7 años de creado el Sistema Integrado Postal de Correos de Cuba...El SIP es un sistema informático de software libre, creado por jóvenes ingenieros y especialistas del Centro Principal Tecnológico Postal de Correos de Cuba, que permite el registro, seguimiento, control y evaluación del comportamiento de los servicios, las operaciones postales, comerciales, económicas, contables y financieras de la organización postal cubana...Esta herramienta informática es vital para la gestión empresarial de Correos de Cuba y es la base de la información que reciben nuestros trabajadores y clientes en las unidades de correos, a través de nuestra web www.correos.cu y en las redes sociales donde estamos presente...Nuestras felicitaciones a ese entusiasta y creador colectivo de jóvenes, incluyendo los que ya no están y a los que continúan la obra.

Visita Correos de Cuba delegación de IPOSTEL de Venezuela.



En horas de la mañana de este lunes 14 de agosto, una delegación del Instituto Postal y Telegráfico (IPOSTEL) de la República Bolivariana de Venezuela, inició una visita al Grupo Empresarial Correos de Cuba que se extenderá hasta el próximo jueves.

Carlos Asencio Valerino, presidente de Correos de Cuba, recibió en la sede de este Grupo Empresarial, junto a otros directivos de la organización postal cubana, a Juan Carlos Monsalves y Kismet Rondón, director y gerente de sistemas de la Dirección de Tecnologías de IPOSTEL, respectivamente, quienes además estuvieron acompañados por Lauribel Rojas, primera secretaria de la Embajada de Venezuela en La Habana.



Durante el encuentro y luego de apreciar el video institucional de este Grupo Empresarial, a fin de conocer su estructura, particularidades y los servicios que

Correos de Cuba asegura en todo el país, los funcionarios del correo venezolano intercambiaron con el presidente y otros directivos de esa organización postal, con el propósito de conocer sus experiencias en la implementación de los sistemas y redes informáticos para el registro, control y seguimiento de los servicios postales y de aquellos servicios de alto impacto social que, a cuenta de terceros, el correo cubano asume por encargo estatal.



Precisamente, para continuar intercambiando conocimientos sobre estos temas y conocer más a fondo los procesos operacionales, tecnológicos y logísticos de Correos de Cuba, los funcionarios del correo venezolano recorrerán durante esta semana el Centro Principal Tecnológico Postal, a fin de ver en la práctica la implementación del Sistema Integrado Postal (SIP) para el registro y control de las operaciones y los servicios; visitarán también la Empresa de Correos Habana Centro y algunas de sus unidades postales; la Escuela de Correos de Cuba y otras entidades de este Grupo Empresarial en la capital, con el propósito de apreciar los resultados y las mejores experiencias de la organización postal cubana.

